



DTCI

20233850006401

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 03 de 2023

**Señor
ANÓNIMO**

Twitter: @camiloreales
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20225262256702 - Mantenimiento Carrera 4 desde la 65 hasta la 69 - Localidad Chapinero.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición, trasladado por la ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO y a través del cual solicita:

"(...) "Otro accidente en carrera 4 calle 69 de manera respetuosa solicito información sobre diseños, mantenimientos e intervenciones que se vayan a realizar en la carrera 4 entre calles 65 y calle 72 todas las fotos corresponden a la carrera 4 (...)” (sic).

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía objeto de su solicitud, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad y en consecuencia, la atención está a cargo de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DTCI

20233850006401

Información Pública

Al responder cite este número

la Alcaldía Local de Chapinero y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

Así mismo, se aclara que la vía objeto de su solicitud (CIV 2003467, 2003465, 2001377, y 2001331) cuenta con reserva ante el IDU por la empresa La Terminal y su programa Estacionamiento en vía CONV-2470-2021, mediante comunicado 20225260466232 del 14 de marzo de 2022. De igual forma, LA TERMINAL aclara que:

"(...) "indicando que el proyecto Zona de parqueo pago, el cual se enmarca en el contrato interadministrativo No. 2470 del 2021, suscrito entre la Terminal de Transporte S.A. y la Secretaría Distrital de Movilidad, se realizó la inspección, análisis y evaluación técnica del tramo objeto de esta solicitud Seguido a esto, se va a solicitar la habilitación del sector ante la Secretaría Distrital de Movilidad para luego proceder a determinar la viabilidad operativa e iniciar la realización de los diseños de señalización que igualmente serán enviados para aprobación a la Secretaría Distrital de Movilidad

Por otra parte, es importante resaltar que el segmento objeto de esta solicitud no hace parte de los tramos priorizados para entrar en operación antes de terminar el año en curso y que se están haciendo las gestiones pertinentes para liberar las reservas de los tramos que se solicitaron y en los cuales no se llevará a cabo la implementación del proyecto (...)” (sic).

Del mismo modo, la vía identificada con CIV 2001356, cuenta con reserva ante el IDU por la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y su programa SISTEMA DE BICICLETAS COMPARTIDAS 4, mediante comunicado 20225261219972 del 7 de julio de 2022.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Chapinero, a la Unidad Administrativa

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DTCI

20233850006401

Información Pública

Al responder cite este número

Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UAERMV, a la empresa La Terminal y a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada en 03-01-2023 05:50 PM

Cc Alcaldía Local De Chapinero Oscar Yesid Ramos Calderon Alcalde Local -
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

cc Alvaro Sandoval Reyes - Avenida Calle 26 57 83 Torre 8 Piso 8 CP: (BOGOTA-D.C.)

cc Secretaría Distrital De Movilidad Sdm Dirección De Atención Al Ciudadano - Av Calle 13 No 37-35 CP:
(BOGOTA-D.C.)

cc Liliana Avenado Triviño Directora De Infraestructura Terminal De Transporte De Bogotá- Diagonal 23 69 60 Oficina 502
CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Lisandro Enrique Castillo Forero-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

